

Derechos Sociales concreta las medidas especiales para asegurar el bienestar y cuidado de las personas más vulnerables

En aplicación del Real Decreto aprobado ayer por el Gobierno central, se confirma el cierre de centros de día, clubs de jubilados, centros ocupacionales de personas con discapacidad y otros servicios sociales

Domingo, 15 de marzo de 2020

El Departamento de Derechos Sociales ha puesto en marcha una batería de medidas especiales para la prevención y contención del coronavirus, en todos los centros que son de su competencia y los servicios que se prestan a través de los Servicios Sociales. Estas medidas, que tiene como objetivo proteger a las personas más vulnerables que vivan solas, mayores o personas con discapacidad, se prolongarán, de momento, durante 15 días.

Las medidas son las siguientes:

Centros residenciales de personas mayores y de discapacidad: se restringen todo tipo de visitas, si bien se utilizarán los medios telemáticos disponibles que hagan posible la comunicación de las personas residentes con sus familias, para evitar sentimientos de aislamiento y también para tranquilidad de las familias, que podrán conocer y seguir de primera mano el estado de las personas que tienen ingresadas en dichos centros.

Centros de día y estancias diurnas para personas mayores y centros de día para personas con discapacidad: permanecerán cerrados. No obstante, en aquellos casos en los que atendiendo al grado de dependencia, del estado de salud o situación familiar, el cierre genere una situación de quebranto el centro comunicará esta situación al Departamento de Derechos Sociales para que tome medidas y vele por su cuidado.

Los clubs de jubilados también deberán permanecer cerrados, así como los centros ocupacionales para personas con discapacidad.

Los Servicios Sociales de Base, lugar de referencia más próximo para muchas personas, desde donde se gestionan muchas de los servicios y prestaciones sociales básicas destinadas a las personas más vulnerables, deberán permanecer abiertos, aunque priorizarán la atención telefónica y telemática, y sólo presencialmente aquellos casos que no puedan ser resueltos por otras vías.

En estos centros de trabajo se establecerán las medidas de protección y prevención que ha previsto Salud Pública, como mantener la distancia de seguridad, desinfección de superficies y elementos de protección necesarios.

Cuando se den casos de extraordinaria necesidad, situaciones de soledad o falta sobrevenida de recursos, las personas deben ponerse en contacto telefónico con los Servicios Sociales de su zona de referencia. Para conocer cuál le corresponde, existe un buscador en la página web del Gobierno de Navarra.

Por otra parte, el Departamento de Derechos Sociales se pondrá en contacto periódico con todas las personas usuarias del servicio telefónico de emergencia para interesarse por su situación, velar por su bienestar y tomar medidas en caso de ser necesario.

Llamamiento a la solidaridad

Ante la situación excepcional que estamos viviendo, el Departamento de Derechos Sociales apela a "la solidaridad para hacer frente a situaciones tan diversas que las que se están generando". Añade también que "nos consta que estas muestras de solidaridad ya se están dando en muchos pueblos y barrios de la geografía navarra, de muchas personas que se ofrecen a quienes más lo necesitan, apoyando a sus vecinos y vecinas mayores, ayudando a las familias con menores que deben buscar soluciones para atenderlos por el cierre de los centros educativos, cuidando a los cuidadores. Todo ello sin bajar la guardia y cumpliendo las recomendaciones de guardar las medidas de seguridad y distancia mínimas".

Por otra parte, el Departamento de Derechos Sociales agradece “especialmente” a las personas que desempeñan su trabajo en los servicios sociales de base, centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad, entidades sociales y en general todos los servicios de atención social, “que tejen una red indispensable para atender día a día a las personas que atraviesan dificultades”.

Finalmente, Derechos Sociales afirma que “hoy son todavía más necesarias, por eso hemos de valorarlas y cuidarlas”. Para garantizarlo, la nueva adaptación del protocolo de detección de coronavirus que se ha puesto en marcha hoy mismo, con el fin de agilizar la detección precoz, mantendrá las pruebas PCR en el caso de personal sanitario y sociosanitario de centros residenciales y otros profesionales de servicios esenciales, como se hará con policía, bomberos y personal del 112, siempre que presenten síntomas de infección respiratoria aguda (tos, disnea o fiebre) de aparición repentina.